

PASOS DEL PROCESO DE DESAHUCIO



1) NOTIFICACIÓN

El proceso de desahucio comienza con la recepción por parte del inquilino de una notificación de desahucio por escrito de 3/15/30/60/90 días.

2) CITACIÓN Y DEMANDA

A continuación, el inquilino recibirá importantes documentos judiciales que anuncian el proceso de desahucio. Debe responder presentando una respuesta ante el tribunal en un plazo de 5 días judiciales.

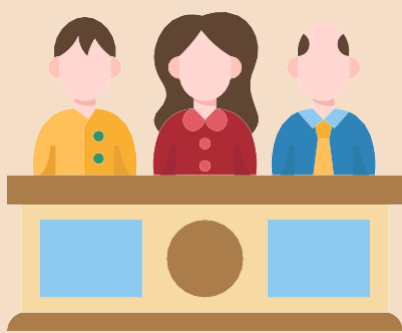


3) PRESENTAR LA RESPUESTA CON EL PAGO O LA EXENCIÓN DE HONORARIOS 1

Una parte no implicada debe enviar por correo una copia de su respuesta a su arrendador o a su abogado. Luego, debe presentar la respuesta en el tribunal. Una vez presentada la respuesta en el tribunal, podría tardar entre 1 y 2 semanas en ser procesada.

4) NOTIFICACIÓN DE JUICIO Y REUNIÓN DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

El inquilino recibirá una notificación de juicio y podría resolver el caso en una reunión antes del juicio.



5) SOLICITUD DE JUICIO CON JURADO Y PRESENTACIÓN DE EXENCIÓN DE HONORARIOS 2

Se recomienda solicitar un juicio con jurado y presentar la exención de honorarios (FW-002) lo antes posible.

6) JUICIO

Si no hay un acuerdo, entonces comenzará el juicio. Puede llevar algunas semanas pero siempre terminará con una decisión final sobre el caso.



7) RESULTADOS DEL JUICIO

Si el juicio no le resulta favorable, el inquilino puede recibir una notificación del sheriff para desalojar hasta una semana después, y luego el inquilino puede ser expulsado de la unidad aproximadamente una semana después de eso.

Si el juicio le resulta favorable, el inquilino puede permanecer en el domicilio y pagar todos los alquileres que deba.